



ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. QUE OTORGA: "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA."

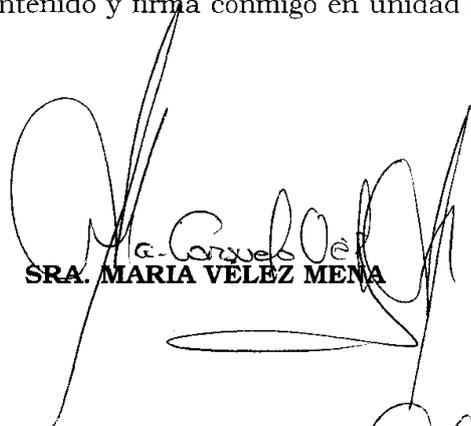
CUANTIA: 30.000.00

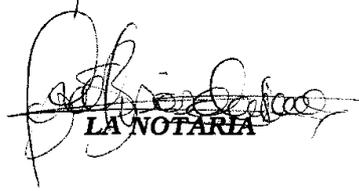
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de agosto del dos mil nueve, ante mi Doctora Andrea Catalina Brasales Jiménez, Notaria suplente Décimo Primera del Cantón Cuenca, mediante oficio número novecientos ochenta y tres guión DPACJ guión dos mil nueve de fecha treinta de julio del dos mil nueve Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Señora Maria Consuelo Vélez Mena en su calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la citada compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega a este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. a quien de conocerle doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital social y la reforma del estatuto de "**MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Sra. Maria Consuelo Vélez Mena en su calidad de

Gerente y, como tal, representante legal de la citada compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega a este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA." se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario décimo primero el Cantón Cuenca el diez de julio del dos mil siete, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el uno de agosto del dos mil siete, bajo el número trescientos cincuenta y ocho (358. b) La junta general reunida el día diez de octubre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social a un monto que asciende a \$30.000,00 (treinta mil) dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto en la forma constante en el acta correspondiente, la que se agrega para que forma parte de este instrumento. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** La compareciente, en su calidad de representante legal, declara: a) aumentado el capital social y reformado el estatuto en su artículo quinto.- Del Capital y Participaciones.- El capital social es de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en treinta mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una b) declara además, bajo juramento, que la compañía "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA" no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones constantes en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este

instrumento e incorporar copia del acta de la junta general albanda
el cuadro de integración de capital y el nombramiento de
representante legal. Atentamente, Dr. Alvaro Mendez Alvarado
2756 CAA. del Colegio de Abogados del Azuay. . Hasta aquí la minuta
que se agrega. La compareciente hace suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y
ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento
íntegramente a la compareciente por mí la Notaria se afirma en
su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
FE.




SRA. MARIA VELEZ MENA


LA NOTARIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de octubre del 2008, a las diez horas, en el domicilio de la compañía MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA. de esta ciudad de Cuenca, de acuerdo a convocatoria realizada en el DIARIO LA TARDE con fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2008, se reúnen CARLOS JOAQUIN MALO GO ZALEZ, propietario del 50% de las participaciones y el Sr. JOSE LUIS MALO GONZALEZ propietario del 25%.

Preside la reunión, el presidente de la compañía CARLOS JOAQUIN MALO y actúa como secretario el Gerente, MARIA CONSUELO VELEZ MENA como lo establece los estatutos.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la mayoría del capital social. El presidente solicita a secretaria que elabore la lista de asistentes.

Encontrándose presente la mayoría del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de juntas y en el estatuto de la compañía, por mayoría, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.- Resolver acerca del aumento de capital que desea realizar la compañía.

PUNTO DOS.- Realizar la respectiva reforma de Estatutos en lo concerniente al capital.

Una vez de que se da por instalada la junta y leído por parte del señor secretario el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso:

PUNTO UNO: Toma la palabra la señora gerente y manifiesta que uno de los puntos del orden del día es el análisis por parte de la junta de la posibilidad de aumento de capital de la compañía, ya que la misma requiere de inversión de capital fresco para su funcionamiento y se manifiesta que el socio CARLOS JOAQUIN MALO GONZALEZ realizó ya en meses anteriores una inyección en efectivo por un valor que asciende a \$ 30.000,00 (TREINTA MIL USD.) los mismos que serán considerados para este aumento y que se los retribuirá por medio de compensación de créditos.

PUNTO DOS.- Es aprobado por la junta dicho aumento y por lo tanto la respectiva reforma.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad resuelve:

Se pone a consideración de la junta sobre el aumento de capital y se decide que se lleve a cabo dicho aumento pero hasta un monto de \$ 60.000,00 (SESENTA MIL USD).



Se le da la autorización al gerente para que realice todos los trámites pertinentes para la consecución de lo aprobado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por la mayoría del capital pagado. Dicha sesión es culminada a las once horas con veinte minutos.

CARLOS JOAQUÍN MALO GONZALEZ
PRESIDENTE

MARÍA CONSUELO VELEZ MEJÍA
SECRETARIO

JOSE LUIS MALO GONZALEZ
SOCIO.

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

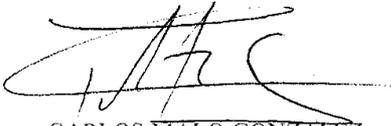
24-09-2009

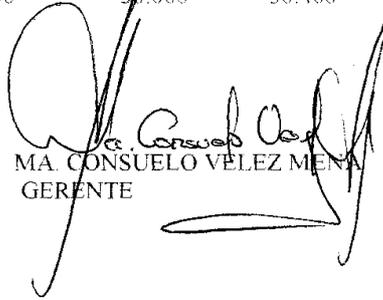


CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL DE MALO & MERCHÁN CIA. LTDA.

MALMERCH CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL NUEVO
			Compensación Créditos	
Carlos Malo González	200	30.000	30.000	30.200
José Malo González	100	0	0	100
Fabián Merchán Flores	100	0	0	100
	400	30.000	30.000	30.400


CARLOS MALO GONZALEZ
PRESIDENTE


MA. CONSUELO VELEZ MENA
GERENTE


Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
6045309



Cuenca, 22 de septiembre del 2008

Sra. Ing.
MARIA CONSUELO VELEZ MENA
Ciudad

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para comunicarle que la junta Universal ordinaria de socios de la compañía "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH" CIA. LTDA., realizada el 16 de septiembre del año en curso, ha acordado en elegirle como GERENTE por el lapso de un año a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo este la representación legal de la compañía en mención.

Con este nombramiento usted tendrá todos los derechos y obligaciones que consignan en el estatuto social y lo que dispone la ley de compañías.

La compañía limitada "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH" CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Décima Primera Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, en fecha 10 de julio del 2007, debidamente inscrita en el registro mercantil bajo número 358, con fecha 01 de agosto del 2007.

Atentamente,

Carlos Joaquín Malo González
Presidente "Malo & Merchán Asociados Malmerch" Cia. Ltda.

Yo, María Consuelo Velez Mena, acepto el nombramiento de Gerente de la compañía "Malo & Merchán Asociados Malmerch" Cia. Ltda.

Cuenca, 22 de septiembre del 2008.

Atentamente,

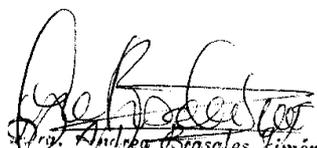
María Consuelo Velez Mena
C.I. 4088024-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1715 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 25 SET. 2008

El Registrador Mercantil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.

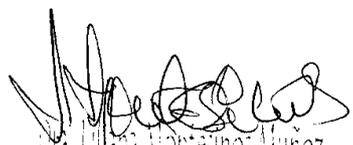

Dra. Andrea Escobedo Jimenez
NOTARIA DELENTE DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante oficio número SC. DIC. C.09.700 de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve. y,

Doy fe que he dado cumplimiento a lo Ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante oficio número SC. DIC. C.09.700 de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve.

Cuenca, a 26 de noviembre del 2009


Dra. Liliana Montresinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



20 -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09 700 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve, bajo el No. 734 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía denominada: **MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.253. **CUENCA, SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Anguilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ESTADO: CIUDADANÍA 010988024-1

VELEZ HENA MARTA CONSUELO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 30 MAYO 1977
 010988024-1
 PICHINCHA/QUITO
 SORDALEZ/SURKEZ 1977



ECUATORIANA***** V809122148

CÁSADO* CARLOS JOSQUÍN NAJO GONZÁLEZ
 SUPERIOR IND. COMERCIAL

DIEGO PATRICIO VELEZ
 FANNY CONSUELO HENA
 CUENCA 27/11/2008
 27/11/2013

REN 0238054
 Azy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

010988024-1
 CÉDULA
 VELEZ HENA MARTA CONSUELO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN 10 HOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 4 J. DE NOVIEMBRE DE 2013
 Dra. Elvina Montesinos Nieto
 NOTARIA DECIMO PRIMERA
 DEL CANTON CUENCA

